



Informaciones Visa Nacional

Para una estadía mayor a 90 días (estadías de trabajo, reunificación familiar, estudio, etc.)

I. Información general

Para una estadía mayor a 90 días en la República Federal de Alemania, los ciudadanos bolivianos deben solicitar una Visa Nacional.

Normalmente para este trámite está prevista la participación de las autoridades nacionales correspondientes en Alemania. Por esta razón, el trámite puede durar hasta tres meses. Para la solicitud es obligatoria la visita personal del interesado, solicitando previamente una cita. Una cita puede solicitarse a través del sistema de citas de la Embajada Alemana en La Paz La Paz online:

https://service2.diplo.de/rktermin/extern/choose_realmList.do?locationCode=lapa&request_locale=es

El costo para la solicitud de la visa nacional es de 75,- Euros.

Este monto debe ser cancelado al momento de presentar la solicitud, en efectivo y en Bolivianos, calculando el monto final según el tipo de cambio interno de la Embajada.

No se reciben Euros, Dólares Americanos, tarjetas de crédito o cheques.

Este costo de procesamiento se retiene inclusive en caso de denegarse la visa.

Liberaciones de este pago aplicables (cónyuges de ciudadanos alemanes y otros ciudadanos de la Unión Europea, becarios de instituciones públicas alemanas) o reducciones del pago (solicitantes menores de edad 30 Euros) se determinan al momento de la presentación de la solicitud.

II. Respaldos a la solicitud

AVISO IMPORTANTE PARA TODAS LAS SOLICITUDES

Para la revisión de la solicitud, se debe adjuntar la documentación completa en dos juegos de fotocopias, aparte de los originales obligatorios. Certificados bolivianos deben llevar la apostilla, otorgada por la Cancillería boliviana. Para los documentos (excepto el pasaporte), que no estén redactados en alemán, se debe realizar una traducción oficial (ver lista de traductores acreditados ante la Embajada Alemana bajo www.la-paz.diplo.de).

Para el procesamiento ágil de la solicitud, los respaldos deben presentarse organizados en el orden indicado a continuación y en dos juegos separados. Por favor tomar en cuenta, que cada solicitud consta de tres partes imprescindibles: **documentos generales, documentos complementarios según motivo de viaje y documentos sobre el itinerario de viaje y el seguro de viaje.**

1. Documentos generales

- Dos formularios de solicitud llenados completamente y firmados (importante: número telefónico o correo electrónico de contacto junto a la firma)
- Dos fotos **biométricas** tamaño 4,5 cm x 3,5 cm (fondo claro)
- Pasaporte vigente (original y fotocopia de la página de los datos personales y otras visas previas)
- Si los tuviera: pasaportes previos y vencidos
- Si fuera necesario: Carnet de vacunación

2. Documentos complementarios según motivo de viaje

Estudiantes en una universidad alemana

- Carta de aceptación condicional o incondicional (unbedingte oder bedingte Zulassung) a la carrera escogida o al Studienkolleg (pre-universitario) de la universidad en Alemania
- Certificación sobre la finalización de los estudios secundarios (“bachillerato”)
- Certificación de los estudios previos finalizados (para estudios de postgrado)
- Certificación sobre los conocimientos del idioma requeridos para el estudio (en el caso que la existencia de estos conocimientos no sea parte de la carta de aceptación incondicional)
- Constancia de solvencia financiera para la manutención durante el estudio, (10.332,- Euro para el primer año):
Certificado de Solvencia Financiera (Verpflichtungserklärung) de una tercera persona con bienes en Alemania, expedido en Alemania o por la Embajada Alemana en La Paz. Para la extensión del mencionado certificado en Bolivia es necesario que la persona que garantice la manutención presente su documentación financiera de bienes en Alemania (constancias de ingresos, extractos bancarios actualizados y de inversiones y/o ahorros, depósitos a plazo fijo, cuentas bancarias en el exterior, etc.).
o
Apertura de una cuenta cerrada “Sperrkonto” en Alemania con un saldo mínimo de 10.332,- Euros. En la página web del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores encontrará bancos que ofrecen este servicio (<https://www.auswaertiges-amt.de/de/sperrkonto/375488>).
- Comprobante de dirección completa del domicilio en Alemania, si ya la tuviera.

Caso especial: Estudiante en una universidad con beca de organizaciones alemanas

No es necesario presentar la certificación sobre la finalización de los estudios secundarios (“bachillerato”), sobre los conocimientos del idioma requeridos, de los estudios previos finalizados o la constancia de solvencia financiera para la manutención durante el estudio, los cuales se reemplazan con la confirmación escrita de la organización en Alemania (por ejemplo del DAAD, KAAD) con los detalles acerca del tipo de beca adquirida y el lugar donde se realizará el estudio

Las visas para becarios de organizaciones alemanas (DAAD, KAAD) normalmente se emiten en el plazo de una semana

Caso especial: Aplicantes a estudio

Si no se contara aún con una carta de aceptación de la universidad (Zulassung), se puede también solicitar una visa de aplicante a estudio. En este caso se requieren comprobantes sobre la intención de estudio (por ejemplo: contactos con universidades alemanas, cartas de motivación) así como comprobantes sobre el conocimiento de idioma alemán nivel B1 o del idioma en el cual se dicte la carrera aspirada.

En el caso que durante la vigencia de la visa o permiso de residencia (extensión de la autoridad de extranjería en Alemania hasta un máximo de nueve meses) no se lograra la aceptación para el estudio, se deberá abandonar el país.

Caso especial: Curso de idioma preparatorio para estudios

Si no se contara aún con una carta de aceptación de la universidad (Zulassung), y fuera necesario adquirir previamente conocimientos del idioma alemán, se puede también solicitar una visa para un curso de idioma preparatorio para el a estudio. En este caso se requieren comprobantes sobre la intención de estudio (por ejemplo: contactos con universidades alemanas, cartas de motivación) y la inscripción en un curso de idiomas intensivo (clases diarias con al menos 18 horas de clases semanales) que esté dirigido al logro de una certificación de conocimientos del idioma suficientes para el estudio universitario (como ser DSH, TestDaF, ZOP del Instituto Goethe).

Cursos de idioma alemán (Cursos de idioma que NO sean preparatorios para el estudio – ver arriba)

Por favor tome Usted en cuenta, que normalmente no es posible realizar cursos de idioma que no esté directamente seguido por una estadía de trabajo, En el caso de cursos de idioma que estén relacionados al reconocimiento de un título profesional extranjero, por favor ver la parte dedicada a **“Estadía para el reconocimiento de un título profesional extranjero”**.

- Confirmación de la inscripción en un curso de idiomas intensivo (clases diarias con al menos 18 horas de clases semanales)
- Documentación indicando su motivación para aprender el idioma alemán (por ejemplo: comprobante del empleador sobre la necesidad de adquirir conocimientos del idioma, comprobantes de estudios relacionados, etc.)
- Currículum Vitae detallado con comprobantes de estudio y trabajo anteriores
- Comprobantes sobre conocimientos existentes del idioma alemán
- Constancia de solvencia financiera para la manutención durante el estudio (947,- Euros por mes):

Comprobantes sobre la existencia de la solvencia financiera propia

o

Certificado de Solvencia Financiera (Verpflichtungserklärung) de una tercera persona con bienes en Alemania, expedido en Alemania o por la Embajada Alemana en La Paz. Para la extensión del mencionado certificado en Bolivia es necesario que la persona que garantice la manutención presente su documentación financiera de bienes en Alemania (constancias de ingresos, extractos bancarios actualizados y de inversiones y/o ahorros, depósitos a plazo fijo, cuentas bancarias en el exterior, certificado de trabajo etc.).

o

Apertura de una cuenta cerrada “Sperrkonto” en Alemania con un saldo mínimo que cubra los 947,- Euros por mes para el tiempo del estudio. En la página web del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores encontrará bancos que ofrecen este servicio (<https://www.auswaertiges-amt.de/de/sperrkonto/375488>).

- Comprobante de alojamiento o domicilio en Alemania, si lo tuviera.

Estadía para el reconocimiento de un título profesional extranjero

Informaciones generales sobre el reconocimiento de una calificación profesional extranjera pueden encontrarse en el portal informativo de gobierno federal www.erkennung-in-deutschland.de (también en castellano) y a través del programa de promoción IQ del Ministerio Federal para Trabajo y temas sociales bajo www.netzwerk-iq.de (también en inglés).

- Confirmación sobre la necesidad de realizar medidas de adaptación u otras calificaciones para el reconocimiento de la calificación profesional de la autoridad competente correspondiente: la denominada confirmación de déficit (“Defizitbescheid”).
- Confirmación de la inscripción a una unidad de capacitación adecuada, para poder compensar los déficits indicados en la mencionada confirmación de déficit (según el caso individual, se puede tratar de cursos de idioma, de preparación para exámenes de calificación, y similares).
- Currículum Vitae detallado con comprobantes de estudio y trabajo anteriores. Comprobantes sobre conocimientos existentes del idioma alemán.
- Constancia de solvencia financiera para la manutención durante el estudio (827,- resp. 947,- Euros por mes):

Comprobantes sobre la existencia de la solvencia financiera propia

o

Certificado de Solvencia Financiera (Verpflichtungserklärung) de una tercera persona con bienes en Alemania, expedido en Alemania o por la Embajada Alemana en La Paz. Para la extensión del mencionado certificado en Bolivia es necesario que la persona que garantice la manutención presente su documentación financiera de bienes en Alemania (constancias de ingresos, extractos bancarios actualizados y de inversiones y/o ahorros, depósitos a plazo fijo, cuentas bancarias en el exterior, certificado de trabajo etc.).

o

Contrato laboral/oferta de trabajo vinculante, con indicaciones sobre la remuneración, para cuando está prevista la contratación, que esté relacionada a la posterior ocupación para la cual se requiere la calificación profesional.

- Comprobante de alojamiento o domicilio en Alemania, si lo tuviera.

Trabajo

Au-Pair

(edad mínima de 18 años y máxima de 26 años al inicio de la actividad – estadía máxima de un año)

- Contrato de Au-Pair con la familia en Alemania o con una agencia intermediaria con la certificación RAL en Alemania (por un mínimo de 6 meses y máximo de 1 año)
- Certificado de conocimientos básicos del idioma alemán (que corresponda como mínimo al nivel A1). Válidos son los certificados avalados por ALTE (Association of Language Testers in Europe) y sus afiliados. Actualmente en Bolivia los únicos reconocidos como miembros de ALTE son los certificados del Goethe Institut en La Paz, así como los Institutos Culturales Boliviano-Alemanes de Santa Cruz, Cochabamba y Sucre.
- Curriculum Vitae
- Carta de motivación que indique las perspectivas personales profesionales posteriores a la estadía como Au-Pair

Visa para estadía con una Blue Card (Blaue Karte EU)

(Profesionales altamente calificados con un contrato de trabajo e ingresos mínimos de 56.400,- Euros al año)

Informaciones generales sobre la Blaue Karte EU se encuentran en la oferta en internet de la Oficina Federal para Migración y Refugiados bajo y a través del portal para profesionales www.make-it-in-germany.com.

- Curriculum Vitae sobre la formación profesional, con certificados, diplomas, etc.
- Título universitario alemán u otro título universitario extranjero reconocido equivalente al título universitario alemán.
Si su título profesional extranjero es reconocido o equivalente puede Ud. constatarlo en la base de datos ANABIN: <http://anabin.kmk.org/>. Por favor presentar extracto.
- Contrato de trabajo/oferta de trabajo vinculante para un puesto de trabajo correspondiente con el título académico con detalles sobre los ingresos anuales totales de mínimo 56.400,- Euros. Para el ingreso anual mínimo de científicos naturales, matemáticos, ingenieros, médicos y profesionales en informática corresponde el monto de 43.992,- Euros.
- Dirección completa del domicilio en Alemania, si ya la tuviera.

Visa para búsqueda de trabajo para profesionales (Visa por un máximo de 6 meses)

Informaciones generales sobre la migración de profesionales especializados pueden encontrarse bajo el portal profesional www.make-it-in-germany.com

- Curriculum Vitae sobre la formación profesional, con certificados, diplomas, etc.
- Título universitario alemán u otro título extranjero reconocido equivalente al título universitario alemán.
Si su título profesional extranjero es reconocido o equivalente puede Ud. constatarlo en la base de datos ANABIN: <http://anabin.kmk.org/>. Por favor presentar extracto.
- Carta de motivación que indique cuales son las perspectivas para la búsqueda de trabajo (campo profesional, región, lugar de estadía/alojamiento previsto, etc.)
- Si los tuviera: comprobantes sobre la preparación para la búsqueda de trabajo
- Comprobantes de solvencia económica durante la estadía:
Apertura de una cuenta cerrada "Sperrkonto" en Alemania con un saldo mínimo de normalmente 947,- Euros por mes. En la página web del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores encontrará bancos que ofrecen este servicio (<https://www.auswaertiges-amt.de/de/sperrkonto/375488>).
- Certificado de Solvencia Financiera (Verpflichtungserklärung) de una tercera persona, extendido por una persona residente en Alemania, indicando el objetivo de la estadía ("Arbeitsplatzsuche").
- Dirección completa del domicilio en Alemania, si ya la tuviera.

Servicio de Voluntariado

- Curriculum Vitae en idioma alemán
- Carta de motivación que indique las perspectivas personales profesionales posteriores a la estadía como voluntario

Contrato/Convenio sobre el servicio de voluntariado en Alemania (debe incluir información sobre la actividad, necesidad de conocimientos del idioma alemán, pago de subsidio, alojamiento). En caso que el contrato no incluyera información sobre el alojamiento y alimentación, se deben adjuntar comprobantes que complementen los gastos de manutención).

- Si no se tuviera conocimiento básicos del idioma alemán, se debe adjuntar un confirmación del puesto de trabajo/institución patrocinadora, que en un principio no se requieren estos conocimientos y se pueden adquirir los mismos a través de cursos a la llegada al país

Observación sobre el Servicio Federal de Voluntarios (Bundesfreiwilligendienst): El contrato debe estar firmado tanto por la Oficina Federal para la Familia y Asuntos de la Sociedad Civil (Bundesamt für Familie und zivilgesellschaftliche Aufgaben BAFzA), el puesto de trabajo, la oficina central y, dado el caso, la oficina central de la institución que realiza el servicio de voluntariado (patrocinadora).

Observación sobre Freiwilliges Soziales Jahr (FSJ) o Freiwilliges Ökologisches Jahr (FÖJ): el contrato debe estar firmado por el voluntario, la institución patrocinadora y el lugar de trabajo.

Reunificación Familiar

Incluye los casos de familias binacionales (boliviano alemana) que planeen emigrar a Alemania y que el padre o la madre alemán(a) tenga planeado viajar con la persona solicitante boliviana.

Reunificación de cónyuges / reunificación parejas registradas (parejas de un mismo sexo) (edad mínima 18 años)

- Certificado de matrimonio o certificado de registro de pareja
- Copia del pasaporte alemán o del pasaporte de extranjero (con el permiso de residencia) del/la cónyuge o pareja en Alemania
- En el caso de cónyuge o pareja extranjero/a residiendo en Alemania, se debe presentar documentación que acredite los ingresos para su manutención y espacio para la residencia en Alemania (por ejemplo: contrato de alquiler). Para cónyuges/parejas registradas de ciudadanos no-alemanes de la Unión Europea no es necesaria la comprobación de ingresos.
- Comprobantes de conocimientos básicos de Aleman a través del certificado que corresponda como mínimo al nivel A1, del Goethe Institut en La Paz, o del Instituto Cultural Boliviano-Aleman en Sucre o Santa Cruz. Para cónyuges/parejas registradas de ciudadanos no-alemanes de la Unión Europea no es necesaria la certificación de conocimientos básicos de alemán (A1).
- Dirección completa del domicilio en Alemania, si ya la tuviera.

Enlace Matrimonial/Registro de Pareja (parejas de un mismo sexo)

- Registro de Inscripción del Matrimonio (Anmeldung der Eheschliessung) o Inscripción para el Registro de Parejas (Verpartnerung) en la Oficina de Registro Civil en Alemania (no más de 6 meses de antigüedad)
- Certificado de soltería del novio/ la novia boliviano tramitado ante el Registro Civil
- Copia del pasaporte alemán o del pasaporte de extranjero (con el permiso de residencia) del novio/la novia en Alemania
- En el caso de cónyuge o pareja extranjero/a residiendo en Alemania, se debe presentar documentación que acredite los ingresos para su manutención y espacio para la residencia en Alemania (por ejemplo: contrato de alquiler). Para cónyuges/parejas registradas de ciudadanos no-alemanes de la Unión Europea no es necesaria la comprobación de ingresos.
- Declaración de Compromiso Económico («Verpflichtungserklärung»), documento que debe recabarse en la Oficina de Extranjería de la ciudad de residencia en Alemania por el novio/la novia. La presentación de este documento no es indispensable al momento de la solicitud de visa, pero puede ser requerida posteriormente por la oficina de Extranjería.
- Comprobantes de conocimientos básicos de Aleman a través del certificado que corresponda como mínimo al nivel A1. Válidos son los certificados avalados por ALTE (Association of Language Testers in Europe) y sus afiliados. Actualmente en Bolivia los únicos reconocidos como miembros de ALTE son los certificados del Goethe Institut en La Paz, así como los Institutos Culturales Boliviano-Alemanes de Santa Cruz, Cochabamba y Sucre. Para cónyuges/parejas registradas de ciudadanos no-alemanes de la Unión Europea no es necesaria la certificación de conocimientos básicos de alemán (A1).
- Dirección completa del domicilio en Alemania, si ya la tuviera.

Reunificación de menores con sus padres con custodia legal

- Certificado de Nacimiento del menor (en caso de padres no casados además Copia del Libro)
- Copia del pasaporte alemán o del pasaporte extranjero (con el permiso de residencia en Alemania) del padre/de la madre, con la custodia, que está viviendo en Alemania.
- En el caso de cónyuge extranjero/a del padre o madre residiendo en Alemania, se debe presentar documentación que acredite los ingresos para su manutención y espacio para la residencia en Alemania
- Comprobantes sobre la custodia exclusiva del menor o en el caso de custodia compartida, Declaración Notariada de aceptación del padre/madre que no emigra
- Para menores de edad mayores a los 16 años (si emigraran sin su tutor): comprobantes de conocimientos de Aleman a través del certificado que corresponda como mínimo al nivel C1
- Dirección completa del domicilio en Alemania, si ya la tuviera.

Reunificación de padre con custodia legal con su hijo/hijo menor alemán

- Certificado de Nacimiento del menor (en caso de padres no casados además Copia del Libro)
- Copia del pasaporte alemán del padre/de la madre alemán/a
- Comprobantes sobre custodia conjunta de ambos padres del menor, siempre que no emane de regulaciones legales.
- Dirección completa del domicilio en Alemania, si ya la tuviera.

3. Documentos sobre el itinerario de viaje y el seguro de viaje

- Reserva de vuelo, si ya se conocen la fechas de estadía
- Seguro de viaje de cobertura para el espacio Schengen vigente
El seguro de viaje debe tener una cobertura mínima de 30.000 Euros, e incluir gastos de repatriación en caso de enfermedad o muerte y cubrir el tiempo de validez de la visa (**90 días para reunificación familiar o 180 días en los otros casos**). La documentación del seguro puede presentarse una vez se conozca la fecha precisa de viaje. Cuando se emita la prolongación del permiso de residencia se debe suscribir un nuevo seguro en Alemania.

III. Recomendaciones importantes para el trámite

Esta hoja de información abarca los tipos de solicitudes de visa más corrientes en la Embajada Alemana en La Paz. **En casos individuales, la Embajada de la República Federal de Alemania se reserva el derecho a requerir documentación complementaria.**

Se deben revisar cuidadosamente los datos de la visa extendida al momento de su recojo. La Embajada no asume responsabilidad alguna, si se detectaran errores recién al momento de iniciar el viaje.

Normalmente las visas nacionales se emiten con una vigencia de 90 días para reunificación familiar o 180 días en los otros casos. Al inicio de la estadía se requiere la presentación ante la autoridad de extranjería del lugar de residencia en Alemania, para solicitar el permiso de residencia final.